

Rut : 69.264.700-9  
Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222  
Teléfono : 56-41-2209600

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Fecha Envio OC. : 13-07-2017 08:59:11  
Estado : Cancelada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-434-CM17

<b>SEÑOR (ES)</b> : SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LIMITADA	<b>A Sr (a)</b> : Alvaro Barrientos Valdés
<b>DIRECCIÓN</b> : Victor Lamas 1177 Concepción Región del Biobío	<b>FONO</b> : 412747887
<b>RUT</b> : 78.547.010-9	<b>FAX</b> :

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : PLOTTER DE CORTE, J. KENNEDY, PIE.
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : MANUEL RODRIGUEZ 222 Chiguayante Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :
<b>METODO DE DESPACHO</b> :
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC</b> : Erbin Sepulveda Bustamante 56-41-2209600 erbin.sepulveda@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43212107 2239-5-lp14	Trazadoras de gráficos	1	(1126662) PLOTTER DE CORTE GRAPHTEC CAMEO UNIDAD 1148868	(1126662) PLOTTER DE CORTE GRAPHTEC CAMEO UNIDAD; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	450,00	0,00	0,00	450,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	<b>US\$</b>	<b>450,00</b>
	<b>Dcto.</b>	<b>US\$</b>	<b>4,50</b>
	<b>Cargos</b>	<b>US\$</b>	<b>0,00</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>US\$</b>	<b>445,50</b>
	<b>19% IVA</b>	<b>US\$</b>	<b>84,64</b>
	<b>Imp. específico</b>	<b>US\$</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>530,14</b>

Fuente Financiamiento: PIE

### Observaciones:

FAVOR DESPACHAR A CALLE ARTURO PRAT N° 200, CHIGUAYANTE.

HUGO OLAVE PARRA  
DIRECTOR DAEM

ERBIN SEPULVEDA B.  
ADQUISICIONES DAEM

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>